



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3574 Fecha: 11/10/18

Resolución Secretarial

Nº 114 -2018-MINCETUR

Lima, 09 de octubre de 2018.

Visto, el Memorándum N° 909-2018-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo, el Memorándum N° 1944-2018-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 408-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR y modificatorias, la entidad es el organismo rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

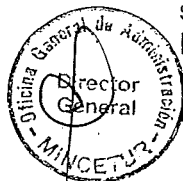
Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2018-MINCETUR, se encargó al señor Christian Mendoza Aranda las funciones de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía del Viceministerio de Turismo, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Nivel F-5, cargo clasificado como Director Superior de libre designación y remoción;

Que, el señor Christian Mendoza Aranda hará uso de siete (07) días de su período vacacional, a partir del 09 al 15 de octubre de 2018;

Que, a través del Informe N° 408-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP, la Oficina de Personal considera procedente el goce del período vacacional del señor Christian Mendoza Aranda, Director General encargado de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía del Viceministerio de Turismo, por contar con saldo vacacional acumulado;

Que, asimismo, considera procedente encargar al señor Daniel Maraví Vega Centeno, Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, las funciones de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía, en adición a sus funciones y durante el citado período vacacional, al cumplir con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser



designados temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De conformidad con la facultad delegada mediante Resolución Ministerial N° 004-2018-MINCETUR, para disponer el encargo de funciones a los servidores y funcionarios en cargos de responsabilidad directiva hasta el Nivel F-5; la Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias.

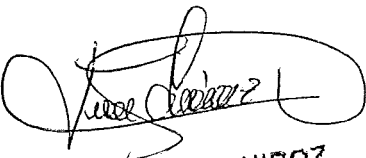
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar al señor Daniel Maraví Vega Centeno, Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía, en adición a sus funciones, a partir del 09 de octubre de 2018 y en tanto dure el descanso vacacional.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal.

ARTÍCULO 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el portal institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


IRENE SUAREZ QUIROZ
Secretaría General
MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3574 Fecha: 11/10/2018